



Factura: 001-002-000027820



20171701076P00854



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701076P00854					
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2017, (13:28)					
ANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
EUROADVISER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792172012001	ECUATORIANA	GERENTE	NATALIA CORREDOR POSADA
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
EN						
Provincia	Cantón		Parroquia			
HA	QUITO		ITCHIMBIA			
CIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

Res
13/03/17 2.1.1
N° TRAMITE: 12129-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Exp. 161234.

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 ...rio

2 ESCRITURA N°.

3 2017 17 01 76 P00854

4 FACTURA N°001-002-000027820

5

6

REFORMA DE ESTATUTOS

7

OTORGADO POR:

8

COMPAÑÍA EUROADVISER S.A.

9

CUANTÍA: INDETERMINADA

10

DI TRES COPIAS

11

NPC

12 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del

13 Ecuador, el día de hoy **TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL**

14 **DICISIETE**, ante mí doctor GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON,

15 NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGESIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparece

16 la señorita **NATALIA CORREDOR POSADA**, estado civil soltera, en calidad

17 de Gerente de la compañía "EUROADVISER S.A.", conforme al

18 nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien autoriza

19 y solicita certificar su pasaporte con el que se identifica dentro del país. La

20 compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliada

21 en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a

22 quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la

23 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR**

24 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase

25 incorporar una la que conste la reforma del estatuto social al tenor de las

26 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la

27 celebración del presente instrumento público, la señorita Natalia Corredor

28 Posada, Gerente de la empresa "EUROADVISER S.A". conforme al

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 nombramiento que se agrega como documento habilitante, Soltera, de
2 nacionalidad Colombiana, domiciliada en la calle Elia Liut Número
3 cuarenta y cuatro guión setenta y cuatro; y avenida José Edmundo Carvajal,
4 Parroquia de Chaupícruz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, número
5 telefónico convencional número cero dos dos siete tres cuatro siete tres; y
6 correo electrónico: ncorredor@eurosurvey.com.ec **SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
8 Cuarto Suplente del Canto Quito, doctor Lider Moreta, el diez de junio del
9 año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil el quince agosto del dos
10 mil ocho, se constituyó la compañía denominada "EUROADVISER S.A". b)
11 La Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el veinte y
12 tres de septiembre del año dos mil dieciséis, resolvió aprobar la reforma
13 de la cláusula Tercera del objeto social de la compañía, todo ello conforme
14 a los términos que constan del acta de la Junta General Universal de
15 accionistas, celebrada el veinte y tres de septiembre del dos mil dieciséis,
16 acta que se acompaña como documento habilitante de la presente escritura
17 pública y que forma parte integrante de la misma. **TERCERA.-REFORMA**
18 **DEL ESTATUTO:** Con estos antecedentes, la señorita **NATALIA**
19 **CORREDOR POSADA**, Gerente de la compañía "EUROADVISER S.A.",
20 debidamente facultada por la Junta General de la compañía procede a
21 reformar el estatuto de la compañía en lo referente a la cláusula Tercera
22 del objeto social de la compañía en la que se agregará otro literal y que el
23 mismo dirá: "literal g) La compañía se dedicará a absolver consultas
24 técnicas sobre seguros en general, prestación de servicios matemáticos
25 actuariales, realizar notas técnicas actuariales, que permitan aplicar
26 sistemas de pensiones complementarias adicionales, en vejez invalidez y
27 muerte, sistemas de protección contra enfermedades y protección de
28 maternidad (Estudio matemático-demográfico que permita establecer un

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 sistema de seguro de enfermedad), consultoría sobre los temas de la
2 jubilación patronal, y a los seguros y a su régimen, incluyendo consultoría
3 jurídicas y trámites jurídicos, estadísticos y financieros. La compañía
4 prestara cualquier otro tipo de servicio que tenga relación con su objeto
5 social, como legales, jurídicos, administrativos, financieros, para empresas
6 o personas que la requieran". Usted Señor Notario se servirá agregar las
7 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto. **HASTA AQUÍ**
8 **LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
9 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la
10 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está
11 firmada por el abogado Wilter Cobos, bajo la matrícula número doce mil
12 veinte y uno, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
13 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
14 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la
15 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de
16 acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto
17 doy fe.

18

19 
20 **NATALIA CORREDOR POSADA.**

21 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA EUROADVISER S.A.**

22 **PAS. AP 531067.**

23

24 **DOCTOR GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON**
25 **NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**

26

27

28

El Nota...

Quito, 07 de Febrero del 2014

Señora:
Natalia Corredor Posada.
Ciudad.-

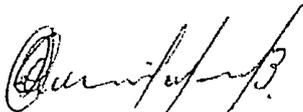
De mi consideración,

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EUROADVISER S.A.**, en sesión de carácter universal realizada el día 07 de Febrero del 2014, tuvo el acierto de nombrarle a UD. como Gerente de la Compañía para un periodo estatutario de cinco años.

En el ejercicio de sus atribuciones le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conforme a lo determinado en el artículo VIGESIMA SEGUNDA del Estatuto Social inserto en la escritura pública de 10 de junio del 2008, otorgada ante Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el 15 de agosto del mismo año.

Me congratulo por tan acertada designación y le deseo éxitos en el cumplimiento de su cargo.

Atentamente,



Camilo Ferro Barriga
Presidente de la Compañía **EUROADVISER S.A**

ACEPTO el cargo de Gerente de la Compañía **EUROADVISER S.A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Quito, 07 de Febrero del 2014

NATALIA CORREDOR P.
Natalia Corredor Posada
PP. RNI7348848

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 13 - 07 - 2014

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.G.



TRÁMITE NÚMERO:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ÉSTE REGISTRO, CUYO ORIGINAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5998
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2316
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/02/2014
FECHA ACEPTACION:	07/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EUROADVISER.S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
RN17348848	CORREDOR POSADA NATALIA	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONT:RM#: 2832 DEL: 15/08/2008 NOT: CUARTO DEL: 10/06/2008 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

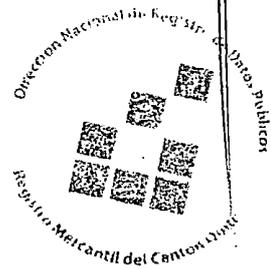
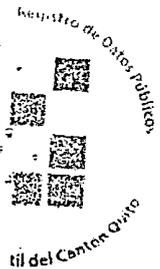
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a 13-02-2014

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.G.

Nº 0471766



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "EUROADVISER".**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de septiembre del año dos mil diez y seis, siendo las 10h00, en del domicilio de la compañía, ubicado en la calle Elia Liut número 44-74 y José Edmundo Carvajal, tercer piso oficina 305, se reúnen los siguientes accionistas:

Señor Absalón Orlando Andagoya Orozco, quien representa legalmente como apoderado especial a los señores: Leonardo Alfredo Ferro Barriga, con 640 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una y a la señora Sonia Ferro Barriga, con 80 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una: conforme se desprende de los poderes especiales que se adjunta, como documentos habilitantes, a la presente acta; y el señor Camilo Ferro Barriga, con 80 acciones de un dólar de los estados unidos de América, cada una .

Encontrándose, por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito de la compañía "EUROADVISER S.A"

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside la Junta el señor Presidente de la compañía el señor Camilo Ferro Barriga; y, actúa como secretaria la señorita Natalia Corredor Posada.

El señor Camilo Ferro Barriga, dispone que por secretaria se verifique la existencia de quórum legal y estatutario necesario para instalar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. La Secretaria informa que se encuentra presente el Señor Absalón Orlando Andagoya Orozco, quien representa legalmente como apoderado especial a los señores: Leonardo Alfredo Ferro Barriga, con 640 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, y a la señora Sonia Ferro Barriga, con 80 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y el señor el señor Camilo Ferro Barriga, con 80 acciones de un dólar de los estados unidos de América, y por lo tanto representan el cien por ciento del capital social pagado

El señor Presidente, propone a la Junta General de accionistas constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal, con la finalidad de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Reforma a la clausula Tercera del Objeto Social de la compañía

Los accionistas de la compañía deciden por unanimidad constituirse en Junta General extraordinaria universal; y con la misma unanimidad deciden conocer y resolver acerca del orden del día propuesto.

Se dispone que se pase a conocer acerca de o los asuntos materia del presente orden del día.

Toma la palabra el señor Absalón Orlando Andagoya Orozco, quien representa al señor accionista Leonardo Alfredo Ferro Barriga, y manifiesta lo siguiente, que a mas de los servicios que presta la compañía contantes el objeto social, propone ampliar estos servicios, y mejorar sus actividades que venían desarrollando y mociona que se agregue otro literal a la clausula Tercera-del Objeto Social, del Estatuto, el mismo que manifestará lo siguiente: "literal g) La compañía se de dicará a absolver consultas técnicas sobre seguros en general, prestación de servicios matemáticos actuariales, realizar notas técnicas actuariales, que permitan aplicar sistemas de pensiones complementarias adicionales, en vejez

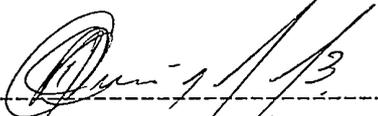


invalidez y muerte, sistemas de protección contra enfermedades y protección de maternidad (Estudio matemático-demográfico que permita establecer un sistema de seguro de enfermedad), consultoría sobre los temas de la jubilación patronal, y a los seguros y a su régimen, incluyendo consultoría jurídicas y tramites jurídicos, estadísticos y financieros. La compañía prestara cualquier otro tipo de servicio que tenga relación con su objeto social, como legales, jurídicos, administrativos, financieros, para empresas o personas que la requieran".

Una vez escucha la propuesta los socios por unanimidad resuelven reformar la clausula tercera del objeto social, y que se agregue otro literal, el mismo que dirá lo siguiente : "literal g) La compañía se de dicará a absolver consultas técnicas sobre seguros en general, prestación de servicios matemáticos actuariales, realizar notas técnicas actuariales, que permitan aplicar sistemas de pensiones complementarias adicionales, en vejez invalidez y muerte, sistemas de protección contra enfermedades y protección de maternidad (Estudio matemático-demográfico que permita establecer un sistema de seguro de enfermedad), consultoría sobre los temas de la jubilación patronal, y a los seguros y a su régimen, incluyendo consultoría jurídicas y tramites jurídicos, estadísticos y financieros. La compañía prestará cualquier otro tipo de servicio que tenga relación con su objeto social, como legales, jurídicos, administrativos, financieros, para empresas o personas que la requieran".

Autorizan además a la señorita Gerente, para realizar las gestiones que sean necesarias para formalizar la reforma del estatuto social referido, inclusive inscribir la presente escritura de reforma de estatuto en el Registro Mercantil

Al no existir otros puntos que tratar en la presente Junta, se da un receso de 15 minutos para redactar el acta correspondiente, la misma que al ser concluida, siendo las 11h30, es aprobada y firmada por lo presentes.



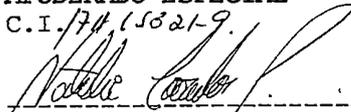
Sr Camilo Ferro Barriga.
PRESIDENTE.

Pass. 79148917



Sr. Absalón Orlando Andagoya Orozco
APODERADO ESPECIAL

C.I. 174.15821-9



Sra. Natalia Corredor Posada.

SECRETARIA.

Pass. A2531067.

PODER ESPECIAL

Por el presente instrumento público el señor Leonardo Alfredo Ferro Barriga otorga poder especial en favor del señor Absalón Orlando Andagoya Orozco, con CC 1711658219, para que en el Ecuador y en su nombre puedan ejercer las siguientes facultades y derechos.

- a) Para que en su nombre del poderdante suscriba las escrituras públicas de la Empresa Euroadviser s.a. con RUC 1792172012001, a la cual se le va a realizar cambios en el objeto social y cualquier otro cambio que determine la autoridad competente, con relación a la escritura de esta compañía.
- b) El presente poder tendrá validez hasta que los procesos se encuentren debidamente legalizados y concluidos.

Bogotá, Colombia Agosto 30 de 2016



Leonardo Alfredo Ferro Barriga



4914



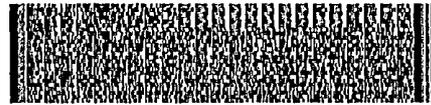
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Cuarenta y Seis (46) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

LEONARDO ALFREDO FERRO BARRIGA, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0079140534, presentó personalmente el documento dirigido a A QUIEN INTERESE y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



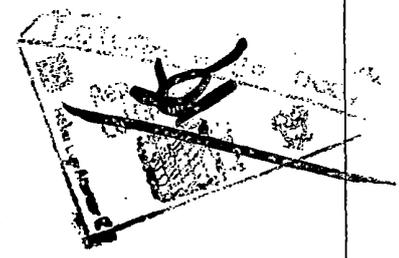
5p291yfillir
21/09/2016 - 10:17:14

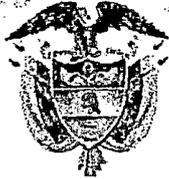
Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO
Notaria cuarenta y seis (46) del Círculo de Bogotá D.C.

EMPRESA





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ALTAMAR LOZANO HELIA LUZ
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 9/21/2016 12:23:10 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QJV122315410
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LEONARDO FERRO // ABSALON ANDAGOYA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004856442

Expedido (mm/dd/aaaa): 08/30/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER ESPECIAL



Por el presente instrumento público la señora Sonia Ferro Barriga otorga poder especial en favor del señor Absalón Orlando Andagoya Orozco, con CC 1711658219, para que en el Ecuador y en su nombre puedan ejercer las siguientes facultades y derechos.

- a) Para que en su nombre del poderdante suscriba las escrituras públicas de la Empresa Euroadviser s.a. con RUC 1792172012001, a la cual se le va a realizar cambios en el objeto social y cualquier otro cambio que determine la autoridad competente, con relación a la escritura de esta compañía.
- b) El presente poder tendrá validez hasta que los procesos se encuentren debidamente legalizados y concluidos.

Bogotá, Colombia Agosto 30 de 2016

Sonia Ferro B.

Sonia Ferro Barriga

C.C # 21.070.008

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE VILLA DE LEIVA BOY.	
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL	
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA	
EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A:	
A QUIEN INTERESE	
FUE PRESENTADO PERSONALMENTE ANTE LA SUSCRITA	
NOTARIA UNICA POR:	
SONIA FERRO BARRIGA	
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON C.C.No. 21.070.008	
DE BOGOTÁ Y.T.P.	
Y ADEMÁS DECLARO QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR DOCUMENTO	
ES CIERTO Y QUE LA FIRMA QUE LO AUTORIZA FUE PUESTA POR EL (ELLA)	
EN CONSTANCIA SE FIRMA	
<i>Sonia Ferro B.</i>	
VILLA DE LEIVA:	31 AGO. 2016
<i>Lilia Esmeralda Muñoz Vargas</i>	
Lilia Esmeralda Muñoz Vargas	
NOTARIA	





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MUÑOZ VARGAS LILIA ESMERALDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIA
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS BOYACA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À:)

EI: 9/21/2016 12:26:23 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QJV122625477
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SONIA FERRO // ABSALON ANDAGOYA
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004856467

Expedido (mm/dd/aaaa): 08/30/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792172012001
RAZÓN SOCIAL: EUROADVISER S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/08/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/01/2009 FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/10/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: JUAN RAMÍREZ Número: 211 Intersección: GERMAN ALEMÁN Oficina: PB
Referencia ubicación: TRAS EL MEGAMAXI Teléfono Trabajo: 022264695 Teléfono Trabajo: 022447240

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS	0

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:

1792172012001

RAZÓN SOCIAL:

EUROADVISER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 15/08/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: JUAN RAMIREZ Numero: 211 Interseccion: GERMAN ALEMAN Referencia:
TRAS EL MEGAMAXI Oficina: PB Telefono Trabajo: 022264695 Telefono Trabajo: 022447240



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

161234

No. de RUC de la Compañía:

1792172012001

Nombre de la Compañía:

EUROADVISER S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
m17348848	CORREEDOR POSADA NATALIA	COLOMBIA	GERENTE	07/02/2014	5	24/02/2014	2316	23	RL
79148917	FERRO BARRIGA CAMILO	COLOMBIA	PRESIDENTE	07/02/2014	5	24/02/2014	2317	21	ADM

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

13/02/2017 13:22:27

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



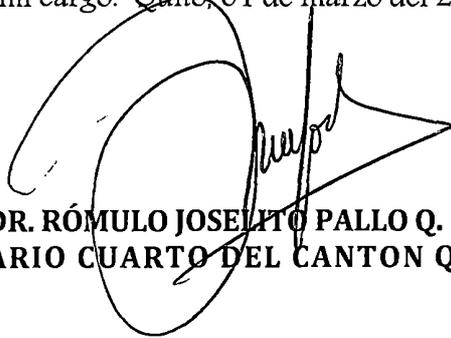
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES-

ANTE MI DOCTOR GONZALO AUGUSTO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, EN LA FECHA QUE CONSTA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DE **REFORMA DE ESTATUTOS**; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DICISIETE



DOCTOR GONZALO AUGUSTO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tomo nota de la **REFORMA DE ESTATUTO** , al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "EUROADVISER S.A"**. Otorgada por: CAMILO FERRO BARRIGA; LEONARDO ALFREDO FERRO BARRIGA y SONIA FERRO BARRIGA, celebrada el **10 de junio del 2008**, ante el Dr. Lider Moreta Gavilanes Notario Cuarto (s) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 01 de marzo del 2017.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



MS

FACTURA 71532(4)

1
1
1
1
1



Factura: 003-002-000071532



20171701004000940

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

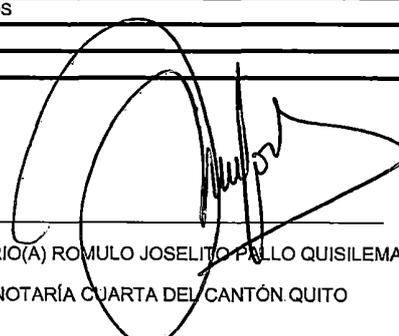
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004000940

MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2017, (14:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA "EUROADVISER S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDAGOYA OROZCO ABSALON ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711658219

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701076P00854


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Registro de Datos
 Registro Mercantil del C

TRÁMITE NÚMERO: 14051



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	10724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1036
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
AR531067	CORREDOR POSADA NATALIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /13/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EUROADVISER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2832 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE AGOSTO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Públicos
Cantón Quito